



RESOLUCIÓN CS Nº 203 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023-40 años de Democracia en

SALTA, 09 de junio de 2023

Expediente Nº 4708/22.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 862-2023, por la cual se crea la "Comisión de Factibilidad" para la instalación y funcionamiento de la Estación de Servicio de Televisión Digital Terrestre Abierta, integrada por un representante Titular y un representante Suplente de cada Facultad, Sedes Regionales en Transición a Facultad y la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que de la lectura del mencionado acto administrativo, se desprende que no se han tenido en cuenta todos los considerandos de la Resolución H Nº 1382/22 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, siendo necesario su incorporación.

Que, asimismo, en el detalle de los miembros que integran la Comisión de Factibilidad se observan errores de tipeo, como así también faltan consignar algunos nombres de representantes.

Que ante ello, este Cuerpo entiende oportuno y conveniente, no proceder a su homologación, debiéndose elaborar un nuevo texto que subsane tales errores.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

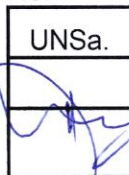
(en su 7º Sesión Ordinaria del 08 de Junio de 2023)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- No homologar la Resolución Rectoral Nº 862-2023 y, en consecuencia, dejar sin efecto dicho acto administrativo, por las razones explicitadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta